COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 30 de diciembre de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 245

QUE APRUEBA LA MODIFICACION DE LAS CLÁUSULAS SÉPTIMA Y DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO N° 114/2012, SUSCRIPTO POR EL COMANDO DEL EJÉRCITO CON LA EMPRESA CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 24/2012 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", PARA LA "CONSTRUCCION DEL SALON AUDITORIO – COMANDO DEL EJERCITO" PLURIANUAL. ID N° 245915.-

VISTO:

La necesidad de modificar las Cláusulas SÉPTIMA Y DÉCIMA TERCERA del **CONTRATO N° 114/2012** PARA LA **"CONSTRUCCION DEL SALON AUDITORIO – COMANDO DEL EJERCITO" PLURIANUAL.-**

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 62- Convenios Modificatorios en Obras Publicas -** expresa: *"...Que en el caso que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista , sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente..."*

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.-

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Establecer la modificación del Contrato N° 114/2012, suscripto con la Empresa **CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.** PARA LA **"CONSTRUCCION DEL SALON AUDITORIO – COMANDO DEL EJÉRCITO" PLURIANUAL,** en el siguiente término:

a- **CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO CONTRACTUAL.**

b- **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: FORMA DE PAGO.**

2°- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones realice los trámites necesarios para formalizar las Adendas respectivas.

3°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAY

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE
Comandante Interino del Ejército